INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5702697 del 29/12/2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por **FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE**, Director Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Valle del Cauca Y **CLINICA IMBANACO SAS,** cuyo objeto es: *"CONTRATAR EL SERVICIO DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) AMBULATORIO U HOSPITALARIO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA RED QUE CUBRA LA DEMANDA DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ATENCION INTEGRAL EN LOS SERVICIOS REQUERIDOS: servicios de mediana y alta complejidad zona sur centro",* me permito presentar informe a fin de solicitar la adición del mismo, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Dirección Regional Valle
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Adriana Nieto Velez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No Aplica
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5702697
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
OBJETO:	*"CONTRATAR EL SERVICIO DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) AMBULATORIO U HOSPITALARIO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA RED QUE CUBRA LA DEMANDA DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ATENCION INTEGRAL EN LOS SERVICIOS REQUERIDOS: servicios de mediana y alta complejidad zona sur centro"*
VALOR:	$1.855.874.691
CONTRATISTA:	CLINICA IMBANACO SAS
NIT:	890.307.200-5
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato será en la ciudad de Cali
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO:	29 de diciembre de 2023

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	plazo de ejecución del contrato será de treinta y un (31) meses y quince (15) días hasta el 31 de julio de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y/o hasta agotar presupuesto disponible lo primero que ocurra, el plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única). En todo caso se podrá prorrogar el término del contrato previo acuerdo entre las partes intervinientes.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$1.855.874.691 distribuidos así: APALANCAMIENTO VIG. 2023 : $112.477.254 VF 2024 : $674.863.524 VF 2025: $674.863.524 VF 2026: $393.670.389
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$1.855.874.691
PRÓRROGA No 1:	
ADICIÓN No. 1:	
SUSPENSIÓN No. x:	No Aplica
FORMA DE PAGO:	Se cancelará de la siguiente manera: en pagos mensuales dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con los correspondientes soportes, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la Ley 1150 de 2007

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SURAMERICANA
No. PÓLIZA	3817035-6
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	03/01/2024

FECHA APROBACIÓN	04/01/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/12/2023	29/01/2027	371.174.938
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	29/12/2023	29/07/2029	185.587.469
Calidad del servicio	29/12/2023	29/11/2026	371.174.938

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.		
No. PÓLIZA	65920		
CERTIFICADO O No. ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	16/04/2024		
FECHA APROBACIÓN	30/04/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	30/03/2024	30/03/2025	10.000.000.000

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que CLINICA IMBANACO SAS, con Nit. 890.307.200-5, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato , que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a JAIR LOPEZ ROA con de fecha 29 de diciembre de 2023 y ADRIANA NIETO VELEZ con fecha 11 de enero de 2024.

BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	787.340.778
Vr. Adiciones (2)	
Valor Total (1) + (2)	787.340.778
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$ 576,098,618
Vr. SALDO A LA FECHA	$ 211,242,160

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
24/01/2024	01	$ 35,892,340	73.2%
09/02/2024	01-02	$ 28,727,798	
20/02/2024	01-02	$ 44,941,103	
27/02/2024	02	$ 44,488,648	
13/03/2024	02-03	$ 21,667,630	
04/04/2024	02-03	$ 29,584,412	
12/04/2024	02-03	$ 127,887,153	
02/05/2024	04	$ 50,167,010	
16/05/2024	04-05	$ 23,090,251	
En tramite		$ 171,271,581	

(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)		Vr. Pagado a la fecha (3)	$ 404,827,037

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	
Financiera	73.2%

ADICION AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5702697 DE 2023

Que teniendo en cuenta que el contrato CO1.PCCNTR.5702697 del 29 de diciembre de 2023, se encuentra vigente y que el Servicio médico asistencial brinda un servicio vital en el cual se prioriza la vida y salud de los beneficiarios de los funcionarios/pensionados adscritos al Servicio medico asistencial, este se debe prestar de modo ininterrumpido garantizando la integralidad de los mismos, se solicita autorizar la adición para así garantizar la atención de los beneficiarios actuales del SMA que son remitidos a CLINICA IMBANACO según el objeto contractual que presta servicios contratados de mediana y alta complejidad, teniendo en cuenta que a la fecha el servicio médico del SENA reporta 11 pacientes con enfermedades de alto costo específicamente diagnóstico de cáncer recibiendo tratamientos terapéuticos como quimioterapia, radioterapia y en algunos casos cuidados paliativos por el estado terminal de los pacientes, y un paciente con enfermedad huérfana en estudio, además de los requerimientos de servicios ambulatorios tales como cirugías de mediana y alta complejidad, imágenes diagnósticas y procedimientos terapéuticos necesarios de ser atendidos por la red prestadora. Además es de tener en cuenta que la morbilidad de la población beneficiaria del servicio médico del SENA reg. Valle ha incrementado en un 26%, es decir el 75% de la población ya tiene una patología crónica instaurada.

De igual manera conforme a concepto emitido por la Direccion General el día 09 de marzo de 2021 con respecto a los contratos vigentes que reza: "De manera atenta y en respuesta a la solicitud realizada, me permito informar que una vez analizada la ejecución presupuestal de la Regional Valle para la vigencia 2020, se recomienda revisar si alguno los contratos con vigencias futuras corresponde a los servicios que faltan por contratar en la Regional, ya que es factible adicionar la contratación estatal independientemente que este soportada con recursos de vigencias futuras, *"De conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo, inciso 2º, es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más del valor del contrato inicial. Dispone la norma: ... Es clara la norma al prohibir la "adición" de un contrato en más del 50% de su valor histórico actualizado."*

Que por lo anterior teniendo en cuenta que el contrato no se ha adicionado hasta en el 50% más del valor del contrato inicial y de acuerdo al seguimiento del contrato en la vigencia 2024 la ejecución

del contrato se evidencia que el % de ejecución en cuanto a los pagos del contrato este se refleja en 73.2% de la ejecución financiera, del valor total del contrato se han pagado cuentas por valor de cuatrocientos cuatro millones ochocientos veintisiete mil treinta y siete pesos m/cte. Mas el valor que hay en trámite de pago, por lo tanto se considera adicionar el contrato en valor presupuestal por trescientos treinta y siete millones de pesos ($337.000.000); con el fin de garantizar los servicios de mediana y alta complejidad en la ciudad de Cali para los beneficiarios que lo requieran.

Basada en lo anterior en mi calidad de supervisora del contrato No.5702697 de 2023 considero que el contrato debe adicionarse en trescientos treinta y siete millones de pesos ($337.000.000) m/cte para atender las necesidades que se presenten.

Adjunto cuadro económico donde se refleja el comportamiento actual del contrato No.5702697:

CUADRO ECONOMICO					
CONTRATO No CO1.PCCNTR.5702697 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023					
CONTRATISTA: CLINICA IMBANACO SAS					
NIT. 890.301.430-5					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**$ 1,863,298,190**	**$ 1,855,874,691**
VALOR CONTRATO AÑO 2023		**CRP259223**	**29/12/2023**	**$ 112,927,163**	**$ 112,477,254**
VALOR CONTRATO AÑO 2024		**CRP 224**	**02/01/2024**	**$ 677,562,978**	**$ 674,863,524**
VALOR TOTAL CONTRATO AÑO RESERVAS 2023 - AÑO 2024				**$ 790,490,141**	**$ 787,340,778**
Nùmero	**FECHA/ENVIO A PAGO**	**VALOR SIN EL 4X1000**	**VALOR CON EL 4 X1000**	**SALDO CONTRATO INCLUIDO 4X1000**	**SALDO CONTRATO SIN EL 4X1000**
1	24/01/2024	$ 35,749,343	$ 35,892,340	$ 754,597,801	$ 751,591,435
2	09/02/2024	$ 28,613,345	$ 28,727,798	$ 725,870,002	$ 722,978,090
3	20/02/2024	$ 44,762,055	$ 44,941,103	$ 680,928,899	$ 678,216,035
4	27/02/2024	$ 44,311,402	$ 44,488,648	$ 636,440,252	$ 633,904,633
5	13/03/2024	$ 21,581,305	$ 21,667,630	$ 614,772,621	$ 612,323,328
6	04/04/2024	$ 29,466,546	$ 29,584,412	$ 585,188,209	$ 582,856,782
7	12/04/2024	$ 127,377,642	$ 127,887,153	$ 457,301,057	$ 455,479,140
8	02/05/2024	$ 49,967,141	$ 50,167,010	$ 407,134,047	$ 405,511,999
9	16/05/2024	$ 22,998,258	$ 23,090,251	$ 384,043,796	$ 382,513,741
10			$ 0		

TOTAL EJECUTADO			$ 404,827,037		
SALDO			$ 382,513,741		

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato CO1.PCCNTR.5702697 la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($337.000.000)

El anterior informe de ejecución se rinde a los 25 de julio de 2024

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

ADRIANA NIETO VELEZ
Coordinadora Servicio Medico Asistencial

Proyectó: Adriana Nieto Velez
Revisó: Juan Ricardo Luna Toro – Profesional 01 – Gestión Contractual